



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

Fecha	25 DE AGOSTO DE 2021	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	----------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2021	00087	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	PATRICIA ELENA JARAMILLO MESA	Asistió
Apoderado del demandante	CARLOS EDUARDO VALASQUEZ SENCIAL	Asistió
Demandada	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A EN REORGANIZACION	
Apoderado	SERGIO RESTREPO FERNANDEZ	Asistió
Representante	GUILLERMO GARCIA BETANCURT	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUCIONALES	Comisiones- nulidad pacto.	

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° 302 DE 2021:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO. ABSUELVE a ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A EN REORGANIZACION de las todas suplicas de la demanda interpuesta por la señora PATRICIA ELENA JARAMILLO MESA identificado con cédula de ciudadanía No.21.448.002, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDA. Las excepciones propuestas quedan resueltas implícitamente.

**A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
Audiencia de juzgamiento**

: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/9c06899b-5502-4613-bc05-33578a6a6861?vcpubtoken=e5712087-61e9-4f8b-88dc-9b656c8baa5b>

TERCERO. Costas a cargo de la demandante y a favor de las Entidades demandadas. Se fijan las agencias en derecho en UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. Por Secretaría, liquídense los gastos del proceso.

CUARTO. En caso de no ser apelada la decisión, REMÍTASE al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. INTERPONE y SUSTENTA EL RECURSO DE APELACIÓN.

Traslado al apoderado de la parte demandada, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. NO INTERPONEN RECURSO.

RESUELVE RECURSO

Se concede el recurso de apelación interpuesto y sustentado por el apoderado demandante, se remite el expediente al H. Tribunal de Medellín Sala Laboral. Conoce por segunda vez.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

PATRICIA ELENA JARAMILLO MESA
DEMANDANTE

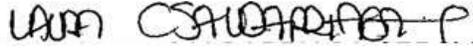
CARLOS EDUARDO VALASQUEZ SENCIAL
APODERADO DEMANDANTE

**A través del siguiente vínculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
Audiencia de juzgamiento**

: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9c06899b-5502-4613-bc05-33578a6a6861?vcpubtoken=e5712087-61e9-4f8b-88dc-9b656c8baa5b>

SERGIO RESTREPO FERNANDEZ
APODERADO ARQUITECTOS E ING.

JUAN FERNANDO HOLGUIN
R. LEGAL AIA .



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee88c4797ab2b844e5200d1e80f78d94832f671ad1064b1ea6d35f4ed6e33d15

Documento generado en 25/08/2021 10:12:21 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
Audiencia de juzgamiento

: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9c06899b-5502-4613-bc05-33578a6a6861?vcpubtoken=e5712087-61e9-4f8b-88dc-9b656c8baa5b>